



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIONES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES", ID 731-14-LQ21.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0700

SANTIAGO, 30 MAR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/149/2017, del SENAME; en la Resolución Exenta N° 0512 de 2021, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 512 de fecha 05 de marzo del 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de "**Servicio de evaluaciones para el Servicio Nacional de Menores**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-14-LQ21**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 10.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": *El examen de las ofertas será realizado por una Comisión Evaluadora integrada por siete (7) funcionarios del Servicio Nacional de Menores. **No obstante, la comisión podrá sesionar con un mínimo de cinco integrantes.***
 - *Un representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.*
 - *Un representante del Departamento Jurídico.*
 - *Un representante del Departamento de Administración y Finanzas.*
 - *Un representante de Gabinete de la Directora Nacional.*
 - *Un representante por cada una de las tres Asociaciones Nacionales de Funcionarios/as Nacionales del SENAME.*
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-14-LQ21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
María del Pilar Ortega Cabrera	10.714.291-6	Contrata	Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Denisse Díaz González	10.998.853-7	Contrata	Jefa Departamento Jurídico
Alejandra Bravo Cordero	17.675.079-0	Contrata	Jefa Sub-Departamento de Finanzas
Carolina Helfmann Martini	15.383.699-K	Contrata	Asesora Gabinete
Cristian Araya Vallespir	7.389.253-8	Contrata	Representante AFUSE
Carolina Bravo Riquelme	13.078.367-8	Contrata	Representante ANFUR
Jorge Luis Borreda Araya	15.098.662-1	Contrata	Representante ANTRASE

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-14-LQ21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Beatriz Martínez Gómez	12.875.640-K	Contrata	Jefa Unidad Desarrollo Organizacional
Rodrigo Mendoza Moraga	12.077.358-5	Contrata	Jefe Unidad de Fiscalía Interna
Patricio Quiroga Ortega	16.096.423-5	Contrata	Profesional de línea - Sub-departamento de Finanzas
Ignacio Santa María Rillon	18.018.178-4	Contrata	Asesor Gabinete
Juan Marcelo Reyes Albornoz	8.904.664-5	Contrata	Representante ANTRASE
José Luis Villagran Barahona	15.584.510-4	Contrata	Representante ANFUR

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL
POC/DDG/FFB/LCS
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes